



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021

LA PLATA,

29 OCT. 2021

FOLIO

Nº 003204

VISTO el presente Expediente Nro. 4061 – 1169930/2021, por el cual la SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS, solicita la contratación del "servicio de instalación de Columnas de Alumbrado Público 12 mts- con artefacto LED incluyendo provisión de materiales con instalación", con destina a la DIRECCION DE ALUMBRADO PÚBLICO, mediante Solicitud de Pedido Nro.641/2021, obrante a fs. 13; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la LICITACION PUBLICA Nº 27/2021, mediante la cual se procedió a la adjudicación por DECRETO Nro. 1958 FOLIO Nro. 2464 de fecha 20 de Agosto de 2021 en favor de la firma COOPERATIVA DE TRABAJO MANOS ARGENTINAS LIMITADA para el ítem 1, por menor precio, la suma total de PESOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS MIL CON 00/100 (\$14.700.000,00); ORDEN de COMPRA Nº856 de fecha 26 de Agosto de 2021.

Que en el pliego de bases y condiciones como en el citado DECRETO Nro. 1958 FOLIO Nro. 2464 se desliza un error administrativo al omitirse consignar el anticipo financiero del treinta por ciento previsto en el convenio firmado con la autoridad provincial en el marco del PREIMBA.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Rectifique el considerando y el artículo 2º del DECRETO Nro. 1958 FOLIO Nro. 2464 de fecha 20 de Agosto de 2021, en todo de acuerdo al considerando, el cual quedara redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma: COOPERATIVA DE TRABAJO MANOS ARGENTINAS para el ítem 1, por menor precio, por la suma total de PESOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS MIL CON 00/100 (\$14.700.000,00).

FORMA DE PAGO: Anticipo financiero del treinta por ciento (30%). Saldo, dentro de los treinta (30) días de la fecha de presentación de las facturas en la Dirección General de Compras y Suministros "-

ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-

JOSÉ ETCHART
Secretario
Espacios Públicos



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

2567